

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2594082

EXTRACTO

NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Abogada, Notaria Titular de la 37ª Notaría Pública de Santiago, con oficio en Huérfanos N°1117, oficina 1014, comuna de Santiago, certifico: que con fecha 16 de diciembre de 2024, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Argovia S.A.", celebrada el 9 Diciembre 2024, en la cual se acordó lo siguiente: 1) Aprobar balance general individual y estados de ganancias y pérdidas individual y demás estados financieros de la sociedad del ejercicio y notas a dichos estados. 2) Aprobar la división de "Inmobiliaria Argovia S.A.", en base al balance individual de la Sociedad de 31 de Octubre 2024 y otros antecedentes técnicos que constan en escritura extractada, como resultado de la cual subsiste "Inmobiliaria Argovia S.A." y se constituye una nueva sociedad anónima cerrada bajo la denominación de "Inmobiliaria Argovia DOS S.A." con efecto al 1 de Noviembre de 2024 y para efectos tributarios, una vez que se haya perfeccionado legalmente el acto jurídico de división. 3) Aprobar informes periciales división de la Sociedad. 4) Aprobar la distribución del patrimonio de la Sociedad, entre sí e "Inmobiliaria Argovia DOS S.A." asignándole un patrimonio valorizado de \$2.392.992.998.-, conservando "Inmobiliaria Argovia S.A." un patrimonio valorizado de \$2.498.649.242.-, destacándose en el patrimonio que se asignan a "Inmobiliaria Argovia DOS S.A." activos y pasivos que constan en escritura extractada, y correspondiendo a los accionistas la proporción en ella señalada en el capital de la sociedad resultante de la división. 5) Disminuir el capital de la Sociedad en \$152.111.694.- sin modificar el número de acciones actualmente emitidas. De esta forma, se disminuye el capital de la Sociedad de \$314.139.812.- dividido en 1000.- acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, totalmente emitidas, suscritas y pagadas, a la suma de \$162.028.118.- dividido en las mismas 1000.- acciones. La disminución del capital de la Sociedad por \$152.111.694.- corresponde al capital asignado a "Inmobiliaria Argovia DOS S.A." 6) Modificar artículo 5º estatutos sociales de la Sociedad, reemplazándolo por el siguiente: " El capital de la sociedad es la suma de \$162.028.118 divididos en mil acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas"; y modifica el artículo primero transitorio, reemplazándolo por el siguiente ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad ascendente a la cantidad de \$162.028.118, dividido en mil acciones, nominativas, ordinarias, de una misma serie, sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado. Las acciones debidamente emitidas fueron establecidas en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad "Inmobiliaria Isesa S.A." celebrada con fecha veintiuno de Diciembre del año dos mil veinte, mediante la cual se dividió la referida sociedad y de la cual nació la sociedad "Inmobiliaria Argovia S.A." Junta la cual fue reducida a escritura pública con fecha veintitres de Diciembre del año dos mil veinte, ante la Notario Público doña Nancy de la Fuente Hernández y como consecuencia de la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Inmobiliaria Argovia S.A." de fecha 9 de Diciembre del año dos mil veinticuatro y la aprobación en dicha asamblea de la división de la sociedad, disminución de su capital y asignación de su patrimonio entre la sociedad y la nueva que se creó al efecto, denominada "Inmobiliaria Argovia DOS S.A." 7) Aprobar los estatutos de "Inmobiliarias Argovia DOS S.A.", cuyo extracto es el siguiente: Nombre: Inmobiliaria Argovia DOS S.A., pudiendo usar para efectos publicitarios el nombre de fantasía de Argovia DOS S.A. Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales, agencias, oficinas, o sucursales que se establezcan en el futuro, en otros lugares del país y/o del extranjero. Duración: indefinida Objeto El objeto de la sociedad será i. La adquisición, administración, explotación, comercialización, arrendamiento y enajenación de toda clase de bienes inmuebles. ii. La subdivisión, loteo y urbanización de toda clase de predios para fines habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas y forestales, y en general realizar todo cuando sea conducente o relacionado con cualquiera de las actividades antes mencionadas. iii. Concurrir a la constitución de toda clase de sociedades anónimas, por acciones, limitadas, ingresar a las ya

CVE 2594082

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

constituidas, constituir Fondos de Inversión Privado, representar a la sociedad con voz y voto en todas ellas, concurrir a la modificación, disolución y liquidación de ellas iv. Celebrar todos los contratos que sean conducentes al objeto de la sociedad y en general demás actos que acuerden los accionistas de la sociedad. Capital: \$152.111.694.-, dividido en 1000.- acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, con la parte del capital y patrimonio de "Inmobiliaria Argovia S.A." que se le asignó con motivo de su división. Accionistas. Inversiones Argovia S.A. Rut 77.367.971-1 650 acciones y 340 acciones en nuda propiedad. Matthías Lüscher Hegglin 10 acciones en Nuda Propiedad. Peter Lüscher Leuenberger RUT 6.284.560-0, 10 acciones en usufructo, Inversiones Lüscher Hegglin S.A. RUT 76.495.335-5 340 acciones en usufructo Demás estipulaciones constan en escritura extractada. La Sociedad está inscrita a fs.13815, Número 6440 Registro Comercio Año 2021. N. de la Fuente. Notario Público Titular. Santiago, 23 de diciembre de 2024.

